

Factura: 001-002-000001189

20151315000P00805

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARIA UNICA DEL CANTON TOSAGUA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151315000P00805						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA LUNA NARCISA HEROTELDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303848657	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MUÑOZ ORELLANA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303223737	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MUÑOZ GARCIA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310845779	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	MUÑOZ GARCIA JOSE LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310846207	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		TOSAGUA			TOSAGUA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
COMPRVENTA.							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
COMPRVENTA DE TERRENO.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
37864.63							

NOTARIO(A) PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA

NOTARIA UNICA DEL CANTON TOSAGUA

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES NARCISA HEROTELDA GARCIA LUNA Y JOSE LUIS MUÑOZ ORELLANA A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE LUIS MUÑOZ GARCIA Y JOSE LEONARDO MUÑOZ GARCIA.- PROPIEDAD UBICADA EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA.----- Por \$.37864,63.-----

2015	13	15	01	P00805
------	----	----	----	--------

En la ciudad de Tosagua, cabecera del cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Viernes veintiséis de Junio del año dos mil Quince, ante mí DOCTOR PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, Notario Público Primero del Cantón, comparecen por una parte por sus propios derechos y en calidad de vendedores los cónyuges señores NARCISA HEROTELDA GARCIA LUNA Y JOSE LUIS MUÑOZ ORELLANA, casados entre sí, de profesión Profesor Educación Parvulario y Licenciado Ciencia de la Educación respectivamente; y, por otra parte comparece por sus propios derechos en calidad de compradores JOSE LUIS MUÑOZ GARCIA, casado con la señora Karina Alexandra Reyes Chavarría, de profesión estudiante, y JOSE LEONARDO MUÑOZ GARCIA, soltero, Estudiante.- Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, con domicilio en esta ciudad, hábiles y capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura que celebran y a la que proceden en forma libre y voluntaria sin mediar fuerza ni coacción alguna y me presentaron para que sea elevada a escritura pública una minuta que copiada dice: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una nueva de Compraventa de conformidad a las cláusulas siguientes: PRIMERA:

Sellado
07/13/15

INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de compraventa por una parte por sus propios derechos y en calidad de vendedores los señores NARCISA HEROTELDA GARCIA LUNA y JOSE LUIS MUÑOZ ORELLANA; y, por otra parte comparece por sus propios derechos en calidad de compradores JOSE LUIS MUÑOZ GARCIA Y JOSE LEONARDO MUÑOZ GARCIA.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges vendedores señores NARCISA HEROTELDA GARCIA LUNA Y JOSE LUIS MUÑOZ ORELLANA, son propietarios de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, del cantón Manta, manzana treinta y nueve, lote treinta y uno, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente, nueve punto setenta metros y Avenida doscientos ocho; Por Atrás, nueve punto setenta metros señora Floridalba Mero Gutiérrez; Por el Costado Derecho, veinte punto cincuenta metros y señora Liria Luna Vera; y, por el Costado Izquierdo, veinte punto cincuenta metros y protección por quebrada.- El dominio del cuerpo del cuerpo así descrito fue adquirido por los vendedores por compra hecha a la Ilustre Municipalidad de Manta, según escritura pública celebrada ante la Notaria Pública Tercera del cantón Manta el diecinueve de Junio del año dos mil, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el seis de Julio del año dos mil.- **TERCERA: VENTA.-** Con tales antecedentes los cónyuges señores NARCISA HEROTELDA GARCIA LUNA Y JOSE LUIS MUÑOZ ORELLANA, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores JOSE LUIS MUÑOZ GARCIA y JOSE LEONARDO MUÑOZ GARCIA, el cuerpo de terreno descrito y determinado en la clausula segunda de los antecedentes, con todo sus

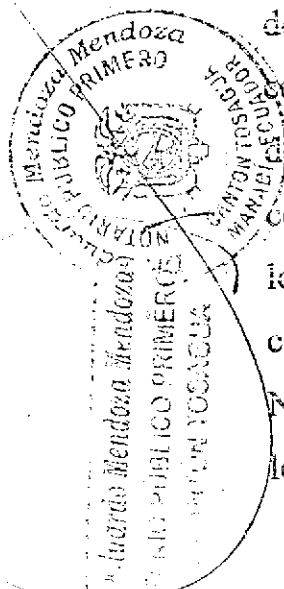
Dr. Eduardo Mendoza Mendez
NOTARIO PÚBLICO
EL CANTÓN MANTA

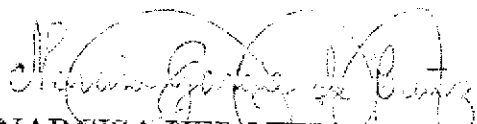
F E M A

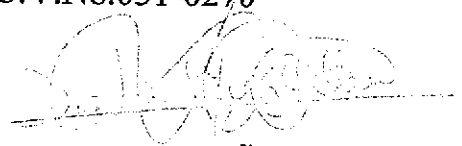
usos, costumbres y demás anexos existente dentro del mismo.-

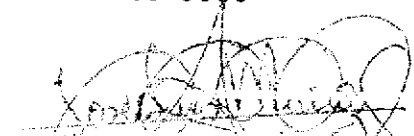
CUARTA PRECIO.- El precio pactado entre las partes contratantes es la cantidad de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS, cantidad que los vendedores declaran habérselos recibidos en dinero en efectivo de libre curso legal y a su entera satisfacción manos de los compradores.- QUINTA: SANEAMIENTO.- Los vendedores declaran expresamente que el bien inmueble que transfieren se encuentra libre de todo gravamen no obstante lo declarado se obligan al saneamiento por evicción o por vicios redhibitorios en los términos de la ley.- SEXTA: ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-

Los contratantes aceptan los términos de esta minuta por así convenir a sus intereses y derechos, y los compradores quedan autorizados a solicitar la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad respectiva. Señor Notario usted sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para darle completa validez a esta escritura.- (firmado) ilegible Leonardo Favio García Arévalo Abogado matrícula número 23-2003-42 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella- Se incorporan a esta matriz los siguientes documentos habilitantes: Certificado del Registro de la Propiedad, certificado de avalúo, certificado de solvencia Municipal, certificado del pago de las alcabalas, y el certificado del cuerpo de bombero.- Los comparecientes me presentaron sus respectivas cédulas de ciudadanía los números quedan al pie de sus firmas.- En todo lo expuesto los comparecientes se afirmaron y ratificaron previa lectura dada por mí el Notario Público de principio a fin a sus presencia y firman conmigo de lo cual doy fe.-




NARCISA HEROTELDA GARCIA LUNA
VENDEDORA C.No.130384865-7
C.V.No.031-0270


JOSE LUIS MUÑOZ ORELLANA
VENDEDOR C.No.130322373-7
C.V.No.053-0060


JOSE LUIS MUÑOZ GARCIA
COMPRADOR C.No.131084577-9
C.V.No.005-0030


JOSE LEONARDO MUÑOZ GARCIA
COMPRADOR C.No.131084620-7
C.V.No.025-0079

EL NOTARIO PÚBLICO

Dr. Pedro Eduardo Mendoza Mendoza.-
Mat.13-1977-7





27592



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27592:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 06 de abril de 2011*

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, manzana 39, lote 31 de la parroquia Eloy Alfaro. Dentro de las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE; nueve punto setenta metros y Ave. 208. POR ATRAS; nueve punto setenta metros Sra. Floridalba Mero Gutierrez. POR EL COSTADO DERECHO; veinte punto cincuenta metros, y Sra. Liria Luna Vera. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO; veinte punto cincuenta metros y protección por quebrada. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.874 06/07/2000	11.436

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / Compraventa

Inscrito el: *jueves, 06 de julio de 2000*

Tomo: I Folio Inicial: 11.436 - Folio Final: 11.438

Número de Inscripción: 1.874 Número de Repertorio: 3.471

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 19 de junio de 2000*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los señores Ing. Jorge Zambrano Cedeño y Abgdo. Gonzalo Molina M. por los derechos que representan como Atealderos y Procurador Síndico respectivamente de la Ilustre Municipalidad de Manta.

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana 39, lote 31 de la Parroquia Eloy Alfaro.

El predio se Constituye en Patrimonio Familiar, a favor de los menores de edad el comprador o beneficiario no podrá vender o enajenar dicho bien por el lapso de quince años sin previa autorización del Municipio. Actualmente dicho

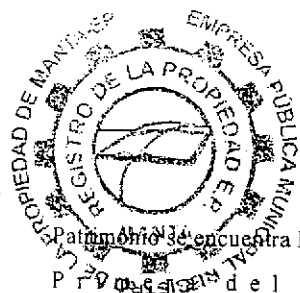
Certificación impresa por: Zúñ

Ficha Registral: 27592



Página 1 de 1
Registro de la Propiedad de Manta-EP

04 JUN. 2015



Patrimonio se encuentra Extinguido con fecha 09 de abril del 2012, bajo el N.- 67, celebrada ante la Notaria Pública
P. F. del Canton Manta el dia 19 de Marzo del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000049851	Garcia Luna Narcisa Herotelda	Casado	Manta
Comprador	80-0000000049850	Muñoz Orellana Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manabí

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:06:50 del jueves, 04 de junio de 2015

A petición de:

José Luis Salas Pachay
Zayda Azucena Salas Pachay

Elaborado por: **Zayda Azucena Salas Pachay**
130730043-2



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

Edmundo Mendez Pachay
REGISTRO PÚBLICO PRIVADO
CANTON LOSAGUA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0101712



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

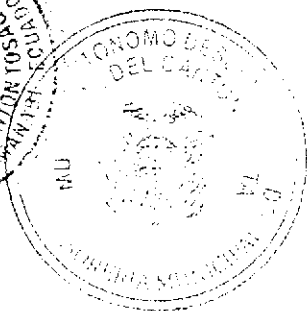
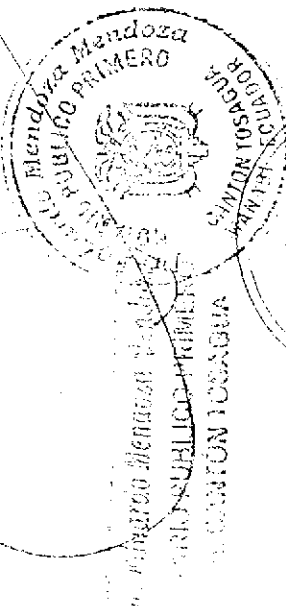
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MUNOZ ORELLANA JOSE Y NARCISA GARCIA LUNA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Junio 2015 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3141112000 PARROQUIA ELOY ALFARO MZ-39 LT. 31

Manta, veinti tres de junio del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELA
Sra. Maria José Zamora
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 123992



No. Electrónico: 32341

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-11-12-000

Ubicado en: PARROQUIA ELOY ALFARO MZ-39 LT. 31

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 198,85 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

MUNOZ ORELLANA JOSE Y NARCISA GARCIA LUNA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERCERO:

6562,05

CONSTRUCCIÓN:

31302,58

37864,63

Son: TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON
SESENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, y reformada a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2014 - 2018".

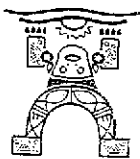
AB. David Cevallos Ruperth

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARTIS REYES S.A. DE C.V. 16150, 15

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente MUÑOZ ORELLANA JOSE Y MARCISA GARCIA LUNA

ubicada PARROQUIA ELOY ALFARO MZ-39 LT. 31

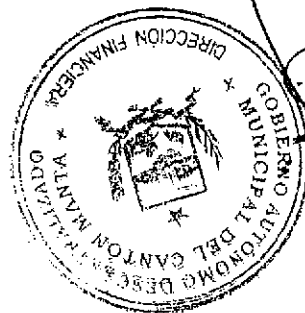
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad de \$37864.63 TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 63/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA



Nº 072732



Df. Eduardo Mendoza Mendez
NOTARIO PUBLICO
DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal

Manta,

de

23

DE

JUNIO

2015

del 20

PEW

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911
CONTRIBUCION PREDIAL - 2015 000064835

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURRUC: MUÑOZ ORELLANA JOSE Y NARCISA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CUBA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \$ 43,464.45
AVALÚO PROPIEDAD: CUBA, 1
DIRECCIÓN PREDIO:

RECIBO DE PAGO

376799

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 23/06/2015 08:37:28
FECHA DE PAGO:



IMPUESTO PREDIAL

INTERESES
DESCUENTO
EMISION

VALOR \$ 6.52

0.00
0.00
0.00

\$ 6.52

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
EN SEIS FOJAS ÚTILES QUE SELLO Y FIRMO EN TOSAGUA EN LA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO.

EL NOTARIO PUBLICO



ORIGINAL CLIENTE

CIUDADANIA 131084577-9

MUNOZ GARCIA JOSE LUIS

MANABI/MANTA/MANTA

11 JULIO 1987

006- 0132 01732 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1987



ECUATORIANA***** V4444V4244

CASADO REYES CHAVARRIA KARINA ALEXANDER

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE LUIS MUNOZ ORELLANA

NARCISA HEROTELDA GARCIA LUNA

MANTA 24/08/2009

24/08/2021

1674657



EL 11 DE FEBRERO DEL 2014

131084577-9

MUNOZ GARCIA JOSE LUIS

MANABI CHONE

REDACTED REDACTED

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 000096

4413044

PERU ILLA DE LA LUNA

CIUDADANIA
APL. LUCAS ZAMBRANO
MUNOZ ORELLANA
JOSE LUIS

EDGAR DE NAZAMIENTOS
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

IDENTIFICACION: CASADO
NARCISA HEROTELON
GARCIA LUNA

1303223737

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO
MUNOZ DE HERRERA, LEONARDO

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO
ORELLANA, LEONARDO MARIA GREGORIA
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-06-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

[Signature]

[Signature]

ACTIVIDAD

SESION 0001

SESION 0001

053

053-0060

NUMERO DE IDENTIFICACION

MUNOZ ORELLANA JOSE LUIS

1303223737

SESION

Dr. Santiago Glendora Biondoza
SECRETARIO PUBLICO PERMANENTE
DE LA CIUDAD DE TONALIA

MANABI

PROVINCIA

CHONE

CHONE

SE PRESIDENTE DE LA COMISION



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA LUNA
NARCISA HEROTELDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TOSAGUA
TOSAGUA
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-06-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JOSE LUIS
MUÑOZ ORELLANA

N 130384865-7



REGISTRACION
SUPERIOR

PROFESOR EDUCACION
PROFESOR EDUCACION

APELLIDOS Y NOMBRES: GARCIA JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES: LUNA VIERA MARIA
LUNA VIERA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO: CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: 2013-10-21
FECHA DE EXPIRACION: 2023-10-21

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

C861

031

031 - 0270

1303848657

NUMERO DE IDENTIFICACION
GARCIA LUNA NARCISA HEROTELDA

MANABI

PROVINCIA

CHONE

CANTON

CIRCUITO

CHONE

PARROQUIA

0

0

0000

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

